

Guayaquil, abril 26 del 2013

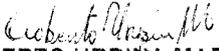
Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"PROINGUR S.A."**
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de "PROINGUR S.A.", por el año de 2012, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art.279 Num.4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera, Resultados, Estado de Flujo de efectivo y estado del patrimonio, registros contables y demás documentos de "PROINGUR S.A.", con la siguiente opinión, de que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables y estados financieros se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, NEC y NIIF, por lo que considero que el estado financiero, sus resultados, flujo de efectivo y patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de "PROINGUR S.A." al 31 de diciembre de 2012 .

Atentamente,


C.P.A. ROBERTO URBINA MARIDUEÑA
COMISARIO
C.I. No. 0903360055